



CENTRAL
EN TU VIDA

EL ENDEUDAMIENTO

PROGRAMA DE EDUCACIÓN FINANCIERA Y ECONÓMICA DEL BANCO CENTRAL DE CHILE



ASIGNATURA: Historia, Geografía y Ciencias Sociales.

CURSO SUGERIDO: 1° año medio.

OBJETIVO DE APRENDIZAJE ABORDADO: Evaluar situaciones de consumo informado y responsable, considerando los derechos del consumidor, los compromisos financieros, el sentido del ahorro y del endeudamiento, entre otros.

HABILIDADES: Comunicación: k. Participar activamente en conversaciones grupales y debates, argumentando opiniones, posturas y propuestas para llegar a acuerdos, y profundizando en el intercambio de ideas.

DURACIÓN ESTIMADA: 2 horas pedagógicas.

DOCUMENTO CURRICULAR DE REFERENCIA: Bases Curriculares 7° básico a 2° medio 2013 (Decreto Supremo de Educación N° 614 / 2013)

CONTENIDOS DE EDUCACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA:

Endeudamiento y consumo responsable.

PROPÓSITO DE LA ACTIVIDAD:

Comprender la necesidad de comprar con responsabilidad.

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD:

Inicio:

Los/as estudiantes leen el texto “*Criterios para un consumo responsable*” (anexo 1) y comentan brevemente en parejas a partir de las siguientes preguntas:

¿Les parece importante realizarse las preguntas que propone el texto antes de comprar? ¿Se han realizado estas preguntas alguna vez?

Desarrollo:

Los/as estudiantes observan el video “[El Endeudamiento](https://www.youtube.com/watch?v=ZohihzYKVR8&index=5&list=PL5ZzZiX3mamuzlT2cA48V9P9TohR_NwJW)” desde el canal de Youtube: (https://www.youtube.com/watch?v=ZohihzYKVR8&index=5&list=PL5ZzZiX3mamuzlT2cA48V9P9TohR_NwJW).

Luego de observado el video, los/as estudiantes se reúnen en grupos de 3 o 4 integrantes y contestan las siguientes preguntas:

¿Han estado alguna vez en una situación similar a la del protagonista del video? ¿Se han endeudado alguna vez? ¿Era necesario? ¿Podrían haber conseguido ese producto/servicio de otra manera? ¿Qué les parece la actitud del protagonista en relación a sus deudas? ¿Qué opinan de la actitud que tienen sus amigos para ayudarlo a enfrentar sus deudas? ¿Qué se podría hacer para evitar caer en una situación de deuda como esa?

Cada grupo comparte brevemente lo que han comentado sobre el video, moderados por el/la docente para que esta parte de la actividad no se alargue excesivamente. Luego, el profesor/a invita a los/as estudiantes a pensar en alternativas para comprar de manera responsable, evitando caer en situaciones incómodas como la que se ha presentado en el video y les propone construir un "decálogo para la compra responsable".

Cierre:

Los/as estudiantes exponen sus decálogos en la sala y el/la docente les invita a observar y comentar los trabajos de sus compañeros y compañeras. En conjunto, comentan las reglas que les parecen más útiles para evitar caer en el endeudamiento y las actitudes que deben adoptar para comprar de manera responsable.

Sugerencias metodológicas:

Se sugiere acotar la actividad de inicio a un tiempo de 10 a 15 minutos, para que ésta permita a los/as estudiantes compartir sus experiencias previas de compras y, al mismo tiempo, asegure el tiempo necesario para las actividades centrales de la sesión.

Para un mejor desarrollo de la actividad de confección de un decálogo, es importante que los/as estudiantes sepan de antemano qué es un decálogo y conozcan algunos ejemplos. Es por ello que se sugiere compartir con ellos/as la siguiente definición:

Decálogo es un conjunto de 10 normas o consejos que son básicos para el desarrollo de una determinada actividad.

Junto a la definición, pueden mostrarse algunos ejemplos de decálogos como los que pueden encontrarse en los siguientes enlaces:

<http://comunidad.udistrital.edu.co/piga/decalogo-uso-eficiente-del-agua/>

<http://fundacionsanrafael.org/decalogo-para-llevar-vida-saludable/>

<http://www.gruporedcanacintra.com/decalogo-del-uso-correcto-de-un-grupo-en-whatsapp/>

En el caso que los/as estudiantes trabajen con este tipo de texto por primera vez, es necesario considerar que esta parte de la actividad podría extender un poco el tiempo de la actividad.

Materiales requeridos para la actividad:

- Copias del texto "Criterios para un consumo responsable" (anexo 1) en copias suficientes para trabajar en parejas.
- Sistema de proyección y audio: telón, data, computador, parlantes o pizarra interactiva para observar el video.
- Materiales grupales para elaborar decálogo: hojas de block, plumones, cinta adhesiva.

Sugerencia de evaluación:

Se sugiere evaluar formativamente la síntesis que cada grupo muestra en su decálogo, observando si los/as estudiantes han sido capaces de incorporar elementos que muestren comprensión de los conceptos de consumo y endeudamiento responsables, asociados a decisiones cotidianas que ellos/as deben tomar.

Sugerencias para el trabajo a distancia:

Para adecuar esta actividad al trabajo a distancia, se sugiere que los/as estudiantes inicien observando el video "el endeudamiento" y luego comenten brevemente las preguntas sugeridas, a través de videoconferencia, moderadas por su profesora o profesor.

Posteriormente, cada estudiante elabora de manera individual un "decálogo para la compra responsable", utilizando para ello algún formato que pueda compartirse, por ejemplo, una presentación compartida en google drive.

Finalmente, todos/as observan en línea los decálogos de sus compañeros/as, y escriben comentarios destacando aquellas reglas que les parecen más útiles para evitar caer en el endeudamiento.

GLOSARIO

Endeudamiento: es el conjunto de obligaciones de pago que las personas contrajeron con otras personas e instituciones a través de, por ejemplo, créditos, avances en efectivo o uso de la línea de crédito de una cuenta corriente. Las personas están endeudadas cuando tienen obligaciones de pagos, independientemente de si se encuentran al día o no con los pagos correspondientes.

Endeudamiento responsable: adquirir una deuda que es posible pagar con los ingresos que se tiene.

Intereses: el valor que se cobra a las personas por prestarles dinero. Es el precio del dinero que debe pagarse para obtener dicho dinero hoy en día.

Crerios para un consumo responsable

Para ejercer un consumo responsable podemos hacernos una serie de preguntas:

- ¿Necesito lo que voy a comprar o quiero satisfacer un deseo?
- ¿Estoy eligiendo libremente o es una compra compulsiva?
- ¿Cuántos tengo ya?
- ¿Cuánto me va a durar?
- ¿Podría pedirlo prestado a un amigo o a un familiar?
- ¿He buscado información para conseguir mejor calidad y menor precio?
- ¿Cómo me voy a deshacer de él una vez que haya terminado de usarlo?
- ¿Está hecho con materiales reciclables?
- ¿Hay algo que yo posea que pueda reemplazarlo?

A la hora de comprar recuerda:

- Debes hacerte las preguntas señaladas anteriormente y, sobre todo, si lo que vas a comprar va a satisfacer realmente una necesidad o deseo, o bien si lo compras compulsivamente.
- Piensa a qué tipo de comercio quieres favorecer. No olvides que consumir productos locales, ecológicos, de comercio justo, naturales, reutilizados y reciclados son, sin duda, las mejores opciones medioambientales y sociales.
- Infórmate acerca de las repercusiones sociales y medioambientales de los bienes y servicios. Pide información. Es tu derecho.
- Asegúrate de la calidad de lo que compras, de cara a adquirir bienes más saludables y duraderos.
- Busca alternativas que minimicen la explotación de los recursos naturales: segunda mano, reutilización, intercambios, reparación.
- Haz un buen mantenimiento de las cosas y cuando acabe la vida útil de un producto, ten en cuenta las posibilidades de reciclar los materiales de que está hecho.
- En caso de ser defraudados, ejerce tus derechos como consumidor.

Fuente: Ecología y Desarrollo (s.f). Criterios para un consumo responsable.

Recuperado de: <http://www.consumoresponsable.org/criterios/index>

ENDEUDAMIENTO Y CRÉDITO

• ¿QUÉ SE ENTIENDE POR ENDEUDAMIENTO Y QUÉ ES UN CRÉDITO?

El endeudamiento es el conjunto de obligaciones de pago que las personas contrajeron con otras personas e instituciones a través de, por ejemplo, créditos, avances en efectivo o uso de la línea de crédito de una cuenta corriente. Las personas están endeudadas cuando tienen obligaciones de pagos, independientemente de si se encuentran al día o no con los pagos correspondientes. La aclaración es importante: hay quienes creen que una persona está endeudada exclusivamente cuando no paga las cuotas o se encuentra en mora.

Un crédito o contrato de crédito es una operación financiera donde una institución (acreedor) presta una cantidad determinada de dinero a una persona, empresa o gobierno (deudor), que se compromete a devolver el monto solicitado en un plazo definido. El pago se efectúa de acuerdo a las condiciones establecidas para ese préstamo más los intereses devengados, seguros y costos asociados si los hubiese.

• TASA DE INTERÉS DE UN CRÉDITO

La tasa de interés es el precio que el deudor deberá pagar a quien le presta, por el uso de ese dinero y se expresa habitualmente en un porcentaje del monto.

• TIPOS DE CRÉDITOS

Existen distintos instrumentos de crédito para necesidades diferentes: créditos de consumo, créditos comerciales y créditos hipotecarios.

Crédito de consumo: Es aquel que otorga una institución financiera para la adquisición de bienes o pago de servicios. Lo habitual es que sean pactados para pagarse en el corto o mediano plazo (usualmente de 1 a 4 años). Por ejemplo, un crédito automotriz o de una casa comercial.

Crédito comercial: Es aquel que otorga una institución financiera a empresas de diverso tamaño para satisfacer sus necesidades de capital de trabajo, adquisición de bienes, pago de servicios orientados a la operación de la misma o refinanciar pasivos con otras instituciones y proveedores de corto plazo. Generalmente, los créditos comerciales son pactados para el corto o mediano plazo (1 a 4 años).

Crédito hipotecario: Lo otorga una institución financiera para la adquisición de una propiedad construida, un terreno y también para la construcción de viviendas, oficinas y otros bienes raíces, con la garantía de una hipoteca sobre el bien adquirido o construido. Los créditos hipotecarios suelen pactarse para el mediano o largo plazo (8 a 40 años).

• ¿EN QUÉ FIJARSE AL PEDIR UN CRÉDITO?

Existen diversos factores en los que toda persona debe fijarse al solicitar un crédito: objetivo, tasa de interés, carga anual equivalente (CAE) y el plazo del crédito.

• ¿QUÉ ES LA CARGA ANUAL EQUIVALENTE (CAE)? ¿PARA QUÉ SIRVE?

La carga anual equivalente (CAE) es un cálculo obligatorio de hacer al contratar todo producto financiero que se comercialice en Chile, de acuerdo con la Ley 20.555 sobre el Servicio Nacional del Consumidor (SERNAC) Financiero. La CAE es un valor único expresado en porcentaje que indica el costo de un crédito en un año. El porcentaje permite comparar qué institución ofrece el crédito más barato simplemente verificando la siguiente regla fundamental: con un mismo plazo y monto, siempre será más barato el crédito que tenga la CAE menor. La CAE se aplica en los siguientes productos: crédito de consumo, crédito hipotecario, tarjeta de crédito, crédito universitario y créditos de casas comerciales.

Por ejemplo, si alguien solicita un crédito de consumo de un millón de pesos en 12 meses y cotiza en dos bancos: banco A y banco B. El primero ofrece una CAE del 15% y el banco B ofrece una CAE del 22%. Claramente, la mejor opción es la del banco A, que ofrece una CAE menor. ¿Qué significa? Que una vez efectuados todos los pagos (durante los 12 meses) esa persona terminará pagando menos en el banco A:

CUADRO VI.2
CARGA ANUAL EQUIVALENTE (CAE)

Banco	CAE	Monto final pagado
A	15%	1.150.000
B	22%	1.220.000

Fuente: Elaboración propia.

• ¿QUÉ FACTORES INCLUYE LA CAE?

Los factores considerados en el cálculo de la CAE son los siguientes:

- o **Capital:** El dinero solicitado en el producto financiero.
- o **Tasas de interés:** El valor del dinero solicitado en el tiempo.
- o **Interés:** A mayor plazo, más altos serán los intereses y más caro el crédito.
- o **Cargos propios del crédito:** Gastos operacionales, timbres y estampillas, costos notariales, tasaciones y estudio de terrenos (en el caso de créditos hipotecarios).
- o **Servicios extra contratados voluntariamente:** Seguros de cesantía, contra fraudes y desgravamen, entre otros.

•¿QUÉ ES LA TASA DE INTERÉS CORRIENTE Y LA TASA MÁXIMA CONVENCIONAL?

La tasa de interés corriente (TIC) es la tasa de interés promedio del sistema que cobran los bancos y sociedades financieras establecidas en Chile en las operaciones que realicen en el país. Esta tasa distingue entre operaciones con distinta madurez, monto del crédito, tipo de moneda (nacional o extranjera) y su carácter reajutable o no. La Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras (SBIF) es el organismo estatal encargado de calcular las tasas de interés corriente. Los promedios se establecen considerando las operaciones efectuadas durante cada mes calendario y las tasas resultantes se publican en el Diario Oficial y en el sitio web de la SBIF durante la primera quincena del mes siguiente.

A través de la Ley 18.010 se establece en Chile un límite de interés máximo para los créditos. Se denomina tasa máxima convencional (TMC) y tiene especial utilidad en los casos de los deudores con mayores posibilidades presentar problemas en el pago del préstamo. Hasta diciembre de 2013 este interés no podía exceder en más de un 50% del interés corriente, de créditos en el mismo tramo, que regía al momento de pactar el crédito con tasa fija o variable. Actualmente, la TMC de operaciones en moneda chilena no reajutable, mayores a 90 días y montos hasta 200 UF se divide en dos segmentos (0 a 50 UF y 50 a 200 UF). Para operaciones en el tramo de 0 a 50 UF, la TMC no puede sobrepasar en más de 21% el interés corriente, del periodo anterior, de préstamos en el tramo de 200 a 5000 UF. Para operaciones en el tramo de 50 a 200 UF, la TMC no puede sobrepasar en más de 14% el interés corriente, del periodo anterior, de préstamos en el tramo de 200 a 5000 UF.

En el sitio web "Cliente Bancario" de la SBIF (<http://www.clientebancario.cl>) está disponible una calculadora que permite simular el valor de la TMC, según el crédito que se solicita.

Fuente: Finanzas Personales (Extracto). Módulo 5. Curso Educación Económica y Financiera Banco Central.

CRÉDITOS: NUEVE TIPS PARA PRACTICAR UN ENDEUDAMIENTO RESPONSABLE



BÁSICAMENTE, UN ENDEUDAMIENTO RESPONSABLE SUPONE DOS SITUACIONES:

- **Que los consumidores pidan lo que buenamente pueden pagar:** que utilicen las herramientas financieras, como el crédito, por ejemplo, para concretar proyectos o comprar bienes durables y en cuotas controladas.
- **Que las empresas entreguen información clara y cuando los consumidores lo necesitan:** la idea es que los consumidores puedan tomar una decisión con todos los datos en la mano y saber si podrán o no hacerse cargo de la deuda o cuál será el costo final de un préstamo en dinero.

Entonces, si cree necesario adquirir una deuda, le recomendamos seguir los siguientes consejos:

1. **Antes de pedir un crédito o comprar a crédito, piense si necesita comprar el producto o contratar el servicio ahora o puede esperar y ahorrar.**
2. **No se deje tentar por los ofertones o publicidad,** ningún crédito es gratis, siempre considera el pago de algún elemento que es de costo para el consumidor, no para la empresa.
3. **Converse con su grupo familiar ante la posibilidad de adquirir un deuda y analice** qué gastos podrían disminuir o ajustar para cumplir con el pago de ésta.
4. **Infórmese responsablemente sobre los productos y servicios ofrecidos (precio, condiciones de contratación etc.):** Esto implica preguntar todo lo que no entienda,

Importante: las imágenes incorporadas en este material son sólo referenciales y podrían estar sujetas a derechos de autor.

que se lo anoten si es necesario y cotizar distintas alternativas antes de elegir dónde tomará el crédito.

5. Lea detalladamente los contratos antes de firmarlos para comprender totalmente su contenido y exija que le cumplan todo lo que le prometieron, sobre todo en la publicidad.

6. Si usa tarjetas de crédito de casas comerciales, no da lo mismo cuáles ni cuántas tener. No basta considerar el interés que le cobrarán sino también el costo que implica tener y usar una tarjeta de crédito.

7. Es necesario que se fije en la Carga Anual Equivalente o CAE, un indicador expresado en porcentaje que incluye los costos totales de usar una herramienta financiera (tarjeta de crédito, crédito de consumo, etc.). La institución que tenga la CAE más baja por un mismo producto será la que le convenga.

8. Concentre sus compras en una sola tarjeta para de esta manera no pagar costos extra (mantenciones, administración, etc.).

9. Use responsablemente el crédito y las compras mediante tarjetas. Recuerde que pagar las deudas es su responsabilidad.

Fuente: Servicio Nacional del Consumidor.

Revisado en: <https://www.sernac.cl/nueve-consejos-para-practicar-un-endeudamiento-responsable/>